De Marzo del 2013

En cumplimiento a los dispuesto en el art 279 de la Ley de Compañías y en la resolución to 62.1.4.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a la obligado de los Comisarios en mi calidad de comisario principal de CECSALES S.A, presento a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera por el ejercicio terminado del 2012.

1.- ANTECEDENTES.-

CECSALES S.A es una empresa ecuatoriana con capital local , constituida en la ciudad de Quito Su actividad principal es

compra, venta, importación, exportación y distribución de aparatos, artículos, y equipos de uso doméstico por medio de internet..

2.- ALCANCE DEL TRABAJO-

El trabajo fue diseñado para verificar si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo.

Al realizar mi trabajo he verificado la información sobre las operaciones documentación registros y estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2012

Considerando las disposiciones legales y estatutarias de la compañía, he planificado y realizado los procedimientos y trabajo necesario que me permitan emitir dicho informe.

Mi opinión se basa en la revisión del cumplimiento de las resoluciones tanto del Directorio como de la Junta General de Accionistas CECSALES S.A por el ejercicio económico 2012.

En mi opinión en base a la revisión realizada sobre los procedimientos y normas contables aplicadas y en los informes disponibles de la Administración no he detectado la existencia de

Acidità y exactitud de los datos en ellos presentados y un pudo observar durante este año.

ministración de la Compañía presto toda la colaboración para la ejecución de la colaboración de

Lcda CPA Gabriela Vega B

Cabille Cogo

COMISARIA